



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

DECRETO 0297 --
(20 JUN. 2025)

“POR LA CUAL SE EFECTÚAN CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE HACE UNA ADICIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional” e “Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.”

Que se requiere incorporar los Recursos de Balance del Sistema General de Participaciones - SGP Educacion, de acuerdo con los resultados plasmados en el Acta de reunión de verificación del cierre fiscal 2024 entre el Ministerio de Educacion y la Gobernacion Departamental de San Andres, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2025, integrado por los recursos de Prestación de servicios (Nomina Docentes y Directivos Docentes, Incapacidades y Liberación de saldos al final), Calidad (Rendimientos Financieros) y Cancelaciones

RECURSO	CONCEPTO – RECURSO	VALOR
SGP EDUCACION PRESTACION	Reintegro de Incapacidades	\$ 165.156.066
SGP EDUCACION PRESTACION	Nomina Docente y Directivo Docente	\$ 2.315.810.617
SGP EDUCACION PRESTACION	Liberación de Reservas o Saldos a Favor	\$ 56.480.943
SGP EDUCACION CALIDAD MATRÍCULA	Rendimientos Financieros	\$ 125.838.710
SGP EDUCACION CANCELACIONES	Cancelaciones	\$ 145.753.913

Que mediante el documento de distribución No 101 del 11 de junio de 2025, se asignaron nuevos recursos del Sistema General de Participaciones – SGP – Educacion Cancelaciones por valor de \$ 226.261.626 los cuales se deben incorporar al presupuesto de la vigencia 2025

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3,035,301,875.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04	SECRETARIA DE EDUCACION		
04 - 1.1.2.6.1.1.2 - 270	CANCELACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 226.261.626
04 - 1.2.10.2.22 - 251	SUPERAVIT PFISCAL – RB SGP EDUCACION PRESTACION - CSF	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 2.537.447.626
04 - 1.2.10.2.24 - 271	SUPERAVIT PFISCAL – RB SGP EDUCACION CANCELACIONES	RB SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 145.753.913
04 - 1.2.10.2.23 - 981	SUPERAVIT PFISCAL -SGP EDUCACION CALIDAD MATRÍCULA	RB SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 125.838.710
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 3.035.301.875

ARTÍCULO 2º Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3,035,301,875.00), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
04	SECRETARIA DE EDUCACION		
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.2.11 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO... SUELDO BÁSICO - DOCENTES - CSF	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 1.632.953.910
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.3.3 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO... SUELDO BÁSICO - DIRECTIVOS DOCENTES - CSF	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 304.493.716
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.2.5 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS - DIRECTIVOS DOCENTES	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 50.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.6.5 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...PRIMA DE SERVICIO - DIRECTIVO DOCENTE	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 10.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.8.1.5 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...PRIMA DE NAVIDAD - DIRECTIVO DOCENTE	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 10.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.8.2.5 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...PRIMA DE VACACIONES - DOCENTES	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 100.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.1.1.8.2.6 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...PRIMA DE VACACIONES - DIRECTIVO DOCENTE	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 60.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.1.2.32.3 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...SOBRESUELDO DIRECTIVOS DOCENTES	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 30.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.3.1.1.5 – 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...VACACIONES - DOCENTES	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 200.000.000
04 – 2.3.22.1.1.1.3.1.1.6 – 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...VACACIONES - DIRECTIVOS DOCENTES	RB SGP EDUCACION PRESTACION	\$ 140.000.000
04 – 2.3.22.1.3.7.2.1.2 - 270	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 226.261.625
04 – 2.3.22.1.3.7.2.1.3 - 271	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	RB SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 145.753.913
04 – 2.3.22.1.3.2.4.99.5 – 981	2024002880134 – FORTALECIMIENTO - TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DEL SECTOR NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE - CSF – SERVICIOS PUBLICOS MATRICULA	RB SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 125.838.710
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 3.035.301.875

ARTÍCULO 3º Contracredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2025 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200,000,000), según el siguiente detalle:

CÓDIGO GASTO	OBJETO DE GASTO	NOMBRE RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION DEPARTAMENTAL – FUNCIONAMIENTO		
03 - 2.1.2.2.2.8.90.19 - 200	SEC HACIENDA - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 200.000.000
TOTAL CREDITOS			\$ 200.000.000

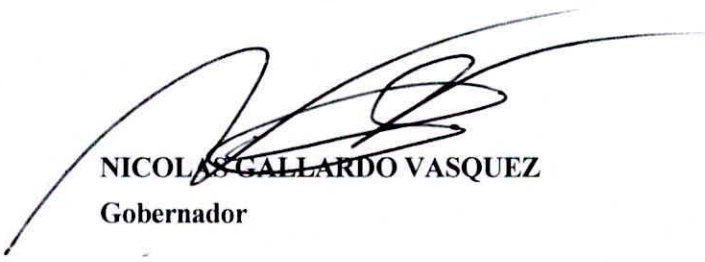
ARTÍCULO 4º Acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2025 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200,000,000), según el siguiente detalle:

CÓDIGO GASTO	OBJETO DE GASTO	NOMBRE RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION DEPARTAMENTAL - FUNCIONAMIENTO		
03 - 2.1.2.2.2.8.90.23 - 200	SEC CULTURA - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 200.000.000
TOTAL CREDITOS			\$ 200.000.000

ARTÍCULO 5º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **20 JUN. 2025**



NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador



CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan